

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N°20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

**REGIÓN :
DE COQUIMBO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
133
Fecha de Aprobación
22.05.2017
ROL S.I.I
2400-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 36 de fecha 06.02.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la LEY N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5008 de fecha 19.05.2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 44,54 m² ubicada en AV. BALMaceda CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 5373 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo LAS PALMAS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JULIA IRENE CHACANA MORALES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PABLO ARAYA CASTRO	ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: según letra C) artículo 2º Ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOBRE, FIRMA Y TIMBRE

PNP/PZA-